

---

# Guía De Productos Sanitarios

---

GUÍA-TEMARIO FORMACIÓN EN SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN CENTROS HOSPITALARIOS

TCAE en el servicio de esterilización

Guía práctica sobre Protección de Datos: cuestiones y formularios (e-book)

Guía oposición auxiliar ayuda a domicilio

Encyclopedia of Clinical Pharmacy (Online)

El huerto: guía completa

Apuntes guía para prepara oposición para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, al Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima

Nutriterapia. Guía familiar de los alimentos que nos cuidan

Guía práctica para la utilización de medicamentos

Impresión 3D En Cirugía Ortopédica

Guía sectorial de la formación de profesionales en España

Guía laboral 2022

Guía informativa: alergia a alimentos y/o al látex en los centros educativos. Escolarización segura

Manual de Farmacología. Guía para el uso racional del medicamento

Guía de higiene y prevención de la infección hospitalaria

GUÍA OPOSICIÓN DE OPERARIO DE SERVICIOS  
MÚLTIPLES CON LA CATEGORÍA DE PEÓN  
Circulares de la Dirección General de Farmacia y  
Productos Sanitarios (1992-1997)  
Guía de Supervivencia Fiscal para  
Emprendedores  
Guía de productos sanitarios  
Guía para inmigrantes  
Guía oposición auxiliares de geriatría  
National Library of Medicine Current Catalog  
Diseño gráfico de envases: guía y metodología  
Temario guía Celador/a. Servicio Andaluz de  
Salud (SAS)  
Guía práctica de la reforma del IVA  
Guía práctica del médico en atención primaria.  
Legislación y normas administrativas  
Guía para la Comunidad Empresarial—El Sistema  
Mundial de Comercio  
Guía de seguridad para Estudiantes de  
Fisioterapia  
Guía metodológica para la gestión clínica por  
procesos  
Guía para la elaboración de proyectos de  
desarrollo agropecuario  
Apuntes guía oposición vigilante municipal  
Presupuesto por programas 2022-2023  
Directrices sobre el sistema de vigilancia de  
productos sanitarios  
El jardín - Guía completa  
GUÍA PARA LA CLASE DE ESPAÑOL CON FINES  
ESPECÍFICOS: CIENCIAS DE LA SALUD  
Current Catalog

Temario guía CELADORES SERMAS ( Servicio  
Madrileño de Salud)  
Guía para la inversión en la implementación  
digital (DIIG)  
Guía Investigación Clínica 2013  
Guía-Temario Administrativos del Estado (   
Promoción Interna )

Guía De  
Productos Sanitarios Downloaded from  
socialmedicinawebstronolo.com  
by quest

---

**WANG  
HARRY**

---

**GUÍA-  
TEMARIO  
FORMACIÓN  
EN SERVICIO  
DE  
VIGILANCIA  
PRIVADA EN  
CENTROS  
HOSPITALAR**

**IOS** Santiago  
Joyero  
En época de  
crisis aumenta  
el número de  
personas que  
se presenta a  
una oposición.  
Si se consigue  
una plaza, los  
afortunados

se asegurarán  
un empleo o,  
en otros  
casos, tendrán  
la opción de  
formar parte  
de una bolsa  
de trabajo a la  
cual las  
instituciones  
recurren para  
cubrir bajas o  
puestos con  
carácter  
temporal. Una  
de las claves  
del éxito es la  
preparación  
previa, ya que  
de ella  
dependerá en  
gran medida  
el resultado.  
Los cuatro

aspectos  
fundamentale  
s son:  
informarse de  
la  
convocatoria,  
conseguir el  
temario de la  
oposición,  
revisar  
exámenes  
anteriores  
para  
familiarizarse  
con ellos y  
cumplir los  
requisitos  
exigidos, en  
cuanto a  
titulación o  
formación.  
Estudiar el  
temario de  
cada

<p>oposición es fundamental. Por ello, es indispensable conseguir la materia por la que se preguntará en las pruebas. Es habitual que si se acude a una academia para preparar los exámenes, en el centro entreguen todos los apuntes necesarios. En el libro incorporo información sobre algunos temas en común que suelen convocar las corporaciones locales para opositar a vigilante</p>	<p>municipal. Generalmente los Ayuntamientos que no cuentan con Cuerpo de Policía Local atribuyen determinados cometidos propios del mismo a funcionarios municipales que reciben la denominación de Vigilantes municipales, siendo éstas plazas ocupadas por funcionarios de carrera. Entre las funciones, destacan : Custodiar y vigilar bienes, servicios, instalaciones y dependencias</p>	<p>municipales. Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el núcleo urbano, de acuerdo con las normas de circulación. Formular denuncias en el ejercicio de sus funciones, en su condición de agentes de la autoridad. Velar por el cumplimiento de ordenanzas, bandos y demás disposiciones y actos municipales dentro de su ámbito de competencia. Participar en las tareas de</p>
--	--	---

auxilio al ciudadano y de protección civil, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes. Regular el tráfico en el núcleo urbano, de acuerdo con las normas de circulación. Los Vigilantes municipales están sujetos a las normas de organización y funcionamiento del resto de funcionarios del Ayuntamiento. Los ciudadanos esperan que los vigilantes municipales actúen con liderazgo, de	consejos y muestre una actitud amable. Todos los nuevos reclutas deben pasar por un período en prácticas y trabajar con un agente con experiencia, para conocer a un barrio en particular y las personas que viven y trabajan allí y tendrá que ser capaz de: Conocer, respetar y tratar con personas de todas las edades, tipos y procedencias. Atender las necesidades de la comunidad en	general y del ciudadano en particular. Manejar situaciones difíciles con sensibilidad. Utilizar su iniciativa propia. Tomar decisiones. Asumir la responsabilidad personal por sus acciones, y para detectar y resolver los problemas. Saber ponerse en el lugar de los demás para entender las necesidades del ciudadano y sus problemas. Adaptar su registro de comunicación a las
---	---	--

necesidades de las diferentes personas.	durante largos períodos de tiempo. Debe tener:	ciudadanos en paro o que quieren mejorar su estatus profesional.
Trabajar como un miembro de un equipo.	Habilidades de comunicación orales y escritas.	Sin embargo, a la par que aumenta el número de interesados, descienden las plazas ofertadas. El éxito de esta propuesta depende de varios factores, pero hay cuatro aspectos claves que se deben recordar.
Saber organizarse y automotivar.	Honestidad y buen juicio.	Estudiar el temario de cada oposición es fundamental.
Actuar con rapidez y mantener la calma y autoconfianza frente a situaciones de emergencia.	Habilidades numéricas y de razonamiento lógico.	Por ello, es indispensable conseguir la
Desarrollar buenas relaciones en la comunidad.	Capacidad de observación.	
Recopilar información de diferentes fuentes.	Cada vez más personas se plantean las oposiciones como medio para lograr un puesto de trabajo. Con la tasa de desempleo en aumento,	
Registrar los detalles de los incidentes con precisión.	aprobar estos exámenes se convierte en la meta de	
Estar concentrado	la meta de	

materia por la que se preguntará en las pruebas. Es habitual que si se acude a una academia para preparar los exámenes, en el centro entreguen todos los apuntes necesarios. En la propia convocatoria publicada en el BOE se especifica el temario de cada oposición. A menudo se editan manuales con los temas de los exámenes, pero en ocasiones, los opositores deben hacerse con los temas por su cuenta. Internet es una fuente muy importante de recursos. Algunas páginas web están especializadas en áreas concretas de oposición. Nada mejor que contar con exámenes de convocatorias anteriores para conocer las preguntas y los aspectos a los cuales se da más importancia. En las academias se facilitan exámenes para practicar y poner a prueba el conocimiento de cada uno de los temas. Conviene familiarizarse con los exámenes tipo test e intentar realizarlos en el mismo tiempo del que se dispondrá en la prueba. La preparación ha de ser lo más real posible para lograr un resultado óptimo el día del examen. Algunos test son específicos, referidos al contenido del temario (sanidad, administrativo, etc.),

mientras que otros, como los test psicotécnicos, son generales. Para presentarse a las oposiciones es necesario cumplir unos requisitos. En ocasiones, se exige contar con una titulación específica o formación en un campo concreto. Otras veces, es necesario obtener ciertos certificados que acrediten el dominio de un área, como el uso de tecnologías de la información.

TCAE en el servicio de esterilización  
Elsevier  
CONTENIDO:  
Deontología médica.  
Normas jurídicas que regulan el comportamiento médico.  
Régimen general de la Seguridad Social.  
Normas y bases de la Seguridad Social.  
Estatuto jurídico del personal médico de la Seguridad Social.  
Normativa de medicina familiar y comunitaria.  
Medicina legal.  
Normativa de

régimen interior.  
Impresos.  
Índice cronológico de legislación.  
**Guía práctica sobre Protección de Datos: cuestiones y formularios (e-book)**  
Santiago Joyer  
La GUÍA PRÁCTICA PARA UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS es un libro para todo tipo de lectores: para el experto y para el que no lo es pero quiere saber sobre medicamentos , pues está



escrito en un lenguaje que todo el mundo entiende y posee la rigurosidad científica necesaria. La información que se incluye, en forma de Fichas de Medicamentos , aporta algunas ventajas sobre cualquier tratado de medicamentos . En primer lugar, se destaca lo fundamental en cada principio activo, extractando y concentrando los -a veces- larguísimos prospectos

oficiales de la mayoría de los medicamentos . Además, incorpora datos importantes de la Ficha Técnica emitida por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios al respecto, los cuales en muchas ocasiones no son reflejados en el prospecto; también se ha actualizado la información de seguridad y eficacia de cada fármaco con la incorporación de datos de entidades de

reconocida solvencia, como la Biblioteca de la Academia de Medicina de los EEUU, la Agencia Europea del Medicamento, la Food and Drug Administration , así como de diversas asociaciones médicas y farmacéuticas españolas e información científica de innumerables trabajos de investigación, datos de diferentes Vademecum de diversos países y estudios técnicos de las diversas

<p>Consejerías de Sanidad de España. Otra aportación que creemos importante es la de que se ha ampliado la información técnica de muchos principios activos antiguos que aún son prescritos en la actualidad en gran medida, y que, sin embargo, disponen de un prospecto absolutamente desactualizado y falta de datos técnicos, clínicos y farmacológicos. Por otra</p>	<p>parte, esta obra destaca, para cada fármaco, algunos datos de importancia que no son indicados con claridad en los prospectos actuales, como son: si el medicamento afecta a la capacidad para conducir, si produce daños en el oído, provoca fotosensibilización o causa disfunción eréctil o impotencia. Además, en cada principio activo se señala, de forma concreta, sin</p>	<p>ambigüedades ni frases dudosas, si el fármaco puede producir daños en feto durante el embarazo o en el niño sometido a lactación. Finalmente, este tratado sobre medicamentos ofrece una impresión personal del autor sobre la eficacia y seguridad de cada fármaco, los diferentes usos del mismo no autorizados ("off label"), y su reconocimiento o no por la Organización</p>
---	--	--

Mundial de la Salud como medicamento esencial, así como, cuando procede, una indicación sobre la relación beneficio/riesgo o del mismo. El autor.

**Guía  
oposición  
auxiliar  
ayuda a  
domicilio** IICA

Biblioteca  
Venezuela  
¿Desea que los productos de su huerto sean de gran calidad?, ¿prefiere la calidad antes que el rendimiento?, ¿le gustaría disponer de un huerto biológico?,

¿quiere saborear las mejores cebollas de marzo a julio?, ¿y magníficos tomates para ensalada de junio a octubre? Los autores de esta obra, bellamente ilustrada y muy completa, le ofrecen todas las respuestas y los mejores consejos. Le explicarán qué tareas son indispensables y cómo realizarlas paso a paso; le indicarán qué peligros debe evitar y cómo hacerlo; le revelarán los pequeños

trucos de los profesionales que marcan la diferencia: fertilización, trasplantes, siembra, preparación del suelo, lucha contra las plagas de parásitos, control de enfermedades, poda, injertos, recolección... su huerto no tendrá secretos ni misterios para usted. Este magnífico libro, elaborado para convertirse en una útil guía, consigue que el lector aprenda sin apenas

esfuerzo gracias a la amabilidad de su texto, que se hace aún más comprensible por los numerosos esquemas y dibujos a todo color. ¡Una bella obra de consulta con la que usted podrá obtener excelentes resultados en su huerto!

Encyclopedia of Clinical Pharmacy (Online) ERIS EDICIONES

Se presenta la 2a edición de esta interesante obra en el área de Farmacología de la mano de las profesoras del Dpto de Fisiología, Farmacología y Toxicología de la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia. Las tres autoras tienen una amplia y reconocida experiencia tanto a nivel docente como de investigación. En la elaboración de cada uno de los capítulos, han colaborado profesores universitarios de las áreas de conocimiento de Farmacología, Farmacia y Tecnología farmacéutica, así como farmacéuticos comunitarios expertos en el tratamiento de la patología correspondiente. El objetivo de la obra es proporcionar la información necesaria que permita un uso racional de los medicamentos. Con el fin de facilitar la consulta, el libro se estructura por enfermedades de los diferentes sistemas del organismo y se aborda la descripción de cada

patología, tratamiento farmacológico y actuación del farmacéutico. La obra proporciona los conocimientos necesarios que debe tener el profesional para la dispensación activa, indicación o consulta farmacéutica, así como para un correcto seguimiento farmacoterapéutico o simplemente para una buena educación sanitaria. Se incide en todos aquellos aspectos que el farmacéutico debe conocer para acercarse al paciente y de esta manera ofrecer los recursos necesarios para que los presentes y futuros profesionales sanitarios puedan promover la utilización de los medicamentos de forma racional. La presente edición realiza una actualización farmacoterapéutica de todos los capítulos del libro y una revisión, y en su caso una ampliación, de la atención farmacéutica y uso racional del medicamento en cada una de las patologías que se tratan en la obra. Como principales novedades, se ha incluido un capítulo dedicado al tratamiento de la enfermedad de Alzheimer y otro al tratamiento del Parkinson. La obra está dirigida tanto al estudiante de Farmacia (Farmacología y Terapéutica I y II -4o curso), como

al profesional, fundamentalmente al farmacéutico comunitario. Esta nueva edición tendrá un enfoque más dirigido a Atención Primaria. **ÍNDICE: I.** Introducción al uso racional del medicamento. **II.** Uso racional del medicamento en enfermedades del sistema nervioso central. **III.** Uso racional del medicamento en enfermedades del sistema cardiovascular. **IV.** Uso

racional del medicamento en enfermedades del sistema respiratorio. **V.** Uso racional del medicamento en enfermedades del aparato digestivo. **VI.** Uso racional del medicamento en enfermedades del sistema endocrino y metabólico. **VII.** Uso racional del medicamento en el tratamiento del dolor. **VIII.** Uso racional del medicamento en enfermedades

infecciosas. **IX.** Uso racional del medicamento en otros problemas de salud frecuentes. Índice alfabético. **El huerto: guía completa** Parkstone International The Encyclopedia of Clinical Pharmacy is a valuable resource for today's clinical pharmacist and pharmacotherapist. Over 200 researchers and practitioners provide ready access to

more than 5,000 primary literature citations and hard-to-find research on: Gene therapy Health service delivery models Best practices documents Pharmaceutical software development Legal controversies, ethical issues, and court rulings Drug dosing and electronic prescription Post-marketing surveillance Generic equivalency Quality management procedures Educational and training programs Compiling expertise and recommendations from the American College of Clinical Pharmacy and the American Society of Health-System Pharmacists, the Encyclopedia unravels the increasing complexity of pharmacotherapy, the problems of medication-related morbidity and mortality, and the impact that clinically empowered pharmacists have on assuring safe and effective pharmaceutical care for patients. This Taylor & Francis encyclopedia is also available through online subscription, offering a variety of extra benefits for researchers, students, and librarians, including: Citation tracking and alerts Active reference linking Saved searches and marked lists HTML and PDF format options Contact Taylor and Francis for more information or

to inquire about subscription options and print/online combination packages. US: (Tel) 1.888.318.2367; (E-mail) e-reference@taylorandfrancis.com  
 International: (Tel) +44 (0) 20 7017 6062; (E-mail) online.sales@taylorandfrancis.co.uk  
Apuntes guía para preparación para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, al Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia

Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima  
 Editorial Vértice  
 En el servicio de esterilización se llevan a cabo determinados procedimientos que siguen una serie de etapas. El personal encargado de realizarlo son técnicos y auxiliares, los cuales deben estar familiarizados con los diferentes procedimientos. Con este libro pretendemos describir las

funciones básicas de los técnicos y auxiliares así como la descripción de los diferentes procesos.  
 Índice: TEMA 1. CONCEPTO, DESCRIPCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN 1.1. Introducción  
 1.2. Concepto, descripción y organización  
 1.3. Personal de la Central de Esterilización  
 1.4. Funciones de la Central de Esterilización  
 TEMA 2. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN



N Y	nes para el	elaboración de
ESTERILIZACI	uso de	paquetes
ÓN 2.1.	antisépticos y	2.5.5. Técnica
Introducción	desinfectantes	de
2.2. Recepción	2.4.6.	empaquetado
del material	Desinfección	2.6.
2.3. Limpieza	del	Esterilización
del material	instrumental	2.6.1.
2.3.1. Lavado	2.4.7.	Introducción
manual 2.3.2.	Aspectos a	2.6.2.
Limpieza	tener en	Clasificación
mecánica	cuenta para	2.6.3. Óxido
2.3.3.	realizar la	de etileno
Recomendacio	desinfección	2.6.4.
nes para la	de alto nivel	Peróxido de
limpieza del	2.5. Revisión,	hidrógeno o
material 2.4.	clasificación y	plasma gas
Desinfección	empaquetado	2.6.5.
del material	del material	Esterilización
clínico 2.4.1.	2.5.1.	por ácido
Introducción	Introducción	peracético
2.4.2.	2.5.2.	TEMA 3.
Propiedades	Selección y	ALMACENAJE
de un	evaluación de	DEL MATERIAL
desinfectante	los materiales	ESTERIL 3.1.
ideal 2.4.3.	a empaquetar	Introducción
Tipos de	2.5.3. Tipos de	3.2. Área de
desinfectantes	envoltorio	almacenamien
2.4.4.	2.5.4.	to de material
Antisépticos	Aspectos	estéril 3.3.
2.4.5.	importantes	Recomendacio
Recomendacio	en la	nes 3.4.

Transporte del material	TEMA 6.	7.2.
TEMA 4. CONTROL DE CALIDAD	SITUACIONES ESPECIALES EN	Autoclaves
4.1.	ESTERILIZACIÓN 6.1.	7.3. Estufas pupinel
Introducción	Introducción	7.4. Esterilizadores por óxido de etileno
4.2.	6.2. Lúmenes	7.5. Lavadora descontaminadora
Clasificación de los indicadores de esterilización	6.3. Líquidos	7.6. Lavadora ultrasónica
4.2.1.	6.4. Implantes	7.7. Secadoras
Indicadores físicos	6.5. Materiales de látex	7.8.
4.2.2.	6.6. Materiales de un sólo uso desechable	Desmineralizador de agua o suministro de agua blanda
Indicadores químicos	6.7. Catéteres de hemodinámica	7.9. Selladora
4.2.3.	6.8. Líneas y filtros de hemodiálisis	7.10. Guillotina y cortadoras eléctricas
Indicadores biológicos	6.9.	7.11. Mesa con lupa iluminada
4.3. Recomendaciones para el uso de indicadores en el proceso de esterilización	Procesamiento de materias contaminadas con priones	TEMA 8. MÉTODOS DE ESTERILIZACIÓN SEGÚN EL TIPO DE MATERIAL E
4.4. Controles e indicadores de calidad de la Central de Esterilización	TEMA 7. DESCRIPCIÓN DEL APARATAJE	
TEMA 5. NORMATIVA	7.1. Introducción	

<p>INSTRUMENTA L 8.1. Autoclaves con desplazamient o por gravedad 8.2. Ciclo no1 8.3. Ciclo no2 8.4. Ciclo no 3 Y 4 8.5. Autoclaves con sistema de vacío previo 8.6. Óxido de etileno 8.7. Peróxido de hidrógeno. Plasma gas <b>Nutriterapia.</b> <b>Guía familiar de los alimentos que nos cuidan</b> Ministerio de Educación La decisión de incrementar los tipos del IVA ha tenido</p>	<p>una clara finalidad recaudatoria y se ha percibido como un alza general del impuesto pero, analizada en detalle, la subida no ha sido ni tan general ni en absoluto lineal. Algunos productos, los considerados de primera necesidad, siguen gravados al tipo del 4%, inamovible desde enero de 1995, habiendo sido el 3% en su entrada en vigor en 1993. El consumo de otros bienes y</p>	<p>servicios, considerados también básicos, queda gravado en dos puntos más que antes, pasando así del 8 al 10%. El resto, el consumo en general, pasa a tributar del 18 al 21%, siendo la subida de tres puntos. Por tanto la subida no ha sido general sino que se ha concentrado en los bienes y servicios sujetos al tipo normal, siendo menor en los que hemos llamado</p>
---	---	---

básicos y nula en los de primera necesidad. Pero es que esta subida tampoco ha sido lineal, idéntica dentro de cada categoría de bienes o servicios. Así, hay bienes como la vivienda que mantienen excepcionalmente un tipo super-reducido. Sin embargo, otros como los espectáculos, servicios deportivos o servicios funerarios, cierto material escolar, etc., han experimentad

o una extraordinaria subida de trece puntos, desde el tipo reducido al nuevo tipo general, a resultas de un claro cambio en la percepción política de su necesidad, interés o conveniencia. Esta decisión, o conjunto de decisiones, por supuesto que tenía alternativas, en el mismo tributo o en el conjunto del sistema tributario, sin mencionar el amplio abanico que ofrece el conjunto de la

política fiscal. Si la consideramos dentro del conjunto de medidas de subidas de impuestos que se vienen sucediendo, las referidas al IVA tienen algunas ventajas técnicas: no perjudican la competitividad internacional de la industria pues no se incorporan al precio de los bienes exportados y, a diferencia de otros tributos, al sujetar las importaciones, tiende a igualar la

carga fiscal sobre el consumo de productos producidos en terceros países. Este efecto no se consigue incrementando cotizaciones sociales, el IRPF o impuestos especiales que se apliquen en fases anteriores al consumo final por particulares. Esta ventaja comparativa no se da siempre pues, por ejemplo, ciertos servicios no quedan defiscalizados cuando se presten a no residentes, pero ciertamente la regla general es que los servicios prestados a clientes extranjeros no quedan sujetos al IVA local y, por tanto, al igual que en los bienes, apoya o defiende la balanza de pagos. Desde luego no ayuda en la mejora del consumo, necesario para que mejoren inversión y empleo, pero la atonía del mismo en situaciones de crisis profunda y prolongada es tan significativa que al menos, salvo en bienes o servicios especialmente castigados por la subida, sus efectos pueden pasar prácticamente desapercibidos. Tradicionalmente se ha sostenido que los efectos de un alza fiscal en imposición indirecta perjudican la equidad, pues tienden a gravar en mayor medida al grupo social de menor renta (dada su mayor propensión marginal al consumo) pero, de

nuevo, la selección de los bienes y servicios sobre los que opera el incremento de tipos y que este no sea general, junto con el sostenimiento de al menos parte del gasto público, limitan dicho efecto. En cualquier caso sería interesante un debate público sobre los bienes y servicios gravados a tipo reducido pues quizá no todos resistan un análisis en profundidad, ni en la norma española ni en

la Directiva. La complejidad que añaden los tipos reducidos en la aplicación del Impuesto debe estar bien justificada en la oportunidad de incluir un bien o servicio en la citada lista. En general, bienes y servicios de consumo necesario o básico pueden ser mejor tratados, pero tampoco éstos son casos en que obligatoriamente haya de ser así. Resaltemos a título de

ejemplo un caso curioso: el agua tributa al tipo reducido pero su distribución en España requiere de elevadas inversiones públicas, desde su captación hasta su depuración, tanto que la tributación a través de cánones de saneamiento es general en España. Por ello cabe plantearse si no sería preferible aplicar el tipo general a su consumo y, a cambio, eliminar dichos

cánones, por ejemplo, salvando la necesaria financiación local obviamente. Por último, otro elemento ha de ser considerado en cualquier cambio de un impuesto como el IVA: la normativa europea o reglas de armonización predeterminan algunas de las decisiones que se puedan adoptar. En este sentido debemos advertir que la presión europea para que en España se subieran los tipos del

IVA no tenía un origen jurídico pues los tipos antes vigentes ya cumplían con las directivas comunitarias. En realidad el problema, el origen de la presión política ejercida desde varias capitales europeas, es que muchos otros Estados Miembros de la UE habían venido elevando los tipos aplicables y les resultaba difícil argumentar ante su ciudadanía que un país con menor

tributación pudiera necesitar de su ayuda financiera. Parecía lógico exigir primero que los propios españoles soportáramos un mayor esfuerzo fiscal y sólo después, si tampoco esto era suficiente, los impuestos pagados en otros Estados miembros de la UE sirvieran para ayudar a España. Así pues, la decisión de elevar sus propios tipos del IVA, acertada o no, se convirtió en un argumento

que no admitía contestación. Por todo ello, desde el pasado 1 de septiembre este tributo grava nuestro consumo al 4, 10 ó 21 por ciento, según de qué bien o servicio se trate. La última reforma en julio de 2010 dejó los tipos en el 4, 8 y 18, y ha durado dos años. Dichos tipos partían de los anteriores del 4, 7 y 16 que llevaban vigentes desde 1995, pero recordemos que en la

crisis de los años 90, entre enero del 1992 y enero de 1995, los tipos se cambiaron cuatro veces. Quizá por ello no debemos descartar que se produzcan también en este caso más cambios. Recordemos también que la Directiva comunitaria en relación con los tipos no fija un máximo en la tributación por IVA. Se limita a señalar que el general no puede ser inferior al 15% y el reducido tampoco puede ser

inferior al 5%. En España mantenemos un tipo super-reducido por debajo del citado límite debido a una regla transitoria introducida en la directiva en 1991 pero no tenemos autorización para tener dos tipos reducidos por encima del 5% así que, si el citado superreducido se elevara sería simplemente para desaparecer, quedando absorbido en el reducido. Algunos Estados



Miembros, por ejemplo Francia, han utilizado tipos impositivos con decimales pero esta técnica no se ha usado nunca en el IVA en España donde el número de dígitos ha sido siempre de uno o dos como máximo. En definitiva, a resultas de los problemas que nuestras finanzas públicas han venido experimentando, nuestros tipos de IVA son los mismos que en Italia y hemos superado los vigentes en Alemania, Francia o UK, acercándonos ya considerablemente a los de los países nórdicos. Necesidades recaudatorias y opiniones políticas, junto con las reglas básicas establecidas por la UE, como hemos visto, han jugado un papel fundamental en la definición de la estructura actual de tipos de IVA. No sabemos si esta subida es coyuntural o ha llegado para quedarse, pero su aplicación requiere un ejercicio que ha de tener en cuenta los párrafos modificados en el articulado del tipo impositivo de la Ley del IVA, pues no todos los bienes y servicios han permanecido donde venían estando, así como el conjunto de reglas que versan sobre el devengo, la base imponible, la repercusión o la rectificación de una u otra, o las de la

<p>facturación, pues todas ellas se ven afectadas en casos de cambio de tipos. En este caso hay que destacar el esfuerzo explicativo realizado tanto por la Dirección General de Tributos como por la Agencia Tributaria, que han publicado resoluciones y notas informativas explicando los tipos aplicables y cómo resolver los problemas más habituales provocados por el mismo cambio. Por</p>	<p>sorprendente o molesto que pueda resultar, recordemos que el momento de devengo del IVA, que determina el tipo aplicable, no tiene por qué coincidir con el momento de consumo material de un bien o servicio. El IVA es exigible según reglas previstas en la Directiva de la UE y en la Ley, reglas que se tratará de aclarar en este manual de la reforma de tipos. Las cuestiones más</p>	<p>complejas se refieren a anticipos, operaciones de tracto sucesivo o continuado, o en las que se produce una variación de precios una vez emitida la factura inicial por cualquier circunstancia. Los Entes Públicos están sujetos a reglas especiales que afectan al proceso de contratación y facturación y también suelen provocar problemas en la aplicación del IVA. Desde la determinación</p>
--	--	--

de si ha de prevalecer su naturaleza pública o su consideración como cualquier otro empresario o profesional cuando realicen una actividad económica sujeta, los plazos y condiciones, las fechas a tener en consideración, etc. A todos estos problemas en la aplicación del Impuesto hemos de unir los que son consecuencia de la imaginación de los profesionales del marketing,

que idean campañas donde se pone de nuevo en juego el IVA y que pueden dar lugar a variadas y complejas facturaciones. La forma en que se perciba el precio finalmente satisfecho por el consumidor y cómo se reparte el mismo en la cadena de producción y distribución, junto con el cambio de tipo impositivo, puede dar lugar a cuestiones de cierta complejidad, sin duda. A dar

respuesta a este conjunto de problemas en la aplicación de los nuevos tipos impositivos del IVA dedicamos el conjunto de estas páginas, con la intención de aclarar o ayudar a resolver las cuestiones más frecuentes. Alberto Monreal Lasheras Socio de PwC *Guía práctica para la utilización de medicamentos* Universidad Iberoamericana  
Firmar un contrato de

trabajo es cada día más complicado. Las cifras del paro se han disparado y parece que en un futuro cercano la situación no mejorará demasiado. Aunque no hay soluciones sencillas al problema del desempleo, es posible que si se recuperan alternativas que en un principio se habían descartado, las oportunidades de encontrar trabajo aumenten. Se han reducido mucho y las plazas que

salen hoy son muy limitadas, pero las hay. Quien se presente a una oposición debe estudiar durante bastante tiempo si quiere tener posibilidades de obtener un puesto de trabajo, más ahora que la competencia es mucho más dura. Sin embargo, para los concursos solo es necesario presentar méritos laborales y académicos anteriores y, en ocasiones, pasar una entrevista. Conviene, por

tanto, consultar de manera periódica las páginas web de la Administración donde se publican cada semana las vacantes para empleos públicos. También es recomendable apuntarse a boletines en los que se informa de forma puntual sobre la oferta pública de empleo. La mayoría de las vacantes de los concursos son ahora para cubrir bajas por maternidad, por enfermedad o

contratos de relevo para jubilaciones anticipadas. Se debe tener toda la documentación preparada, como los títulos académicos, los cursos realizados y la vida laboral actualizada, para el momento en el que se convoque una plaza. También se valoran los certificados de funciones de las empresas para cotejar si coinciden con las que se llevarán a cabo en el nuevo puesto de trabajo.	Como los plazos para presentar los expedientes son reducidos, se debe tener todo disponible. Ante el actual panorama laboral, ser funcionario se ha convertido en la meta de muchos. Puesto fijo, bien remunerado, 35 horas semanales, jornada continua, pagas extraordinarias, posibilidades de ascenso en una empresa a pleno rendimiento. No se trata de un anuncio de	trabajo al uso, sino de algunas ventajas de las tan codiciadas plazas de funcionario, que año tras año se disputan cientos de miles de aspirantes. Para acceder a una de ellas hay que superar un duro obstáculo: las temidas oposiciones, que habrán de prepararse como mínimo durante un año, asumiendo la posibilidad de no lograr plaza. La vida del opositor se
---	---	--

ve notablemente alterada por la preparación de las pruebas. se pueden superar oposiciones para puestos como subalternos, auxiliares administrativo s o administrativo s estudiando entre nueve meses y un año. "Las oposiciones del grupo A (dirigidas a personas con título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente) requieren unos dos años

de preparación. No obstante, hay aspirantes que aprueban en un tiempo inferior y otros que lo consiguen en siguientes convocatorias ". Además, una vez aprobada la oposición, hay trámites que seguir y no siempre se logra un puesto de forma inmediata. La documentación se debe presentar dentro de un plazo, después se solicitará el destino. El número uno de la

convocatoria, el que mayor puntuación haya logrado en la oposición, podrá elegir entre todos los destinos, pero al último le corresponderá la última plaza en el destino que haya quedado vacante. Aquellos opositores que hayan aprobado los correspondientes exámenes pero no hayan conseguido plaza debido a la puntuación, pasarán a engrosar la bolsa de trabajo y serán ellos los

primeros en ser convocados para cubrir vacantes temporales, bajas y cualquier otro tipo de necesidad que surja en el cuerpo al que han optado. Todas las oposiciones tienen en común temas de Organización del Estado (Constitución Española) y temas de Derecho Administrativo . El resto del temario variará en función del tipo de plaza a la que se opte y de la comunidad autónoma que saque las plazas. Las que exigen mayor preparación, dirigidas a titulados superiores, son las que menos competencia presentan pero también las más duras de preparar, tanto por la cantidad de la materia a estudiar como por su dificultad. Los programas pueden sufrir alguna modificación de una convocatoria a otra, pero lo habitual es que el conjunto de temas no cambie, con lo que la preparación realizada sirve para sucesivas convocatorias. Los procedimientos de selección incluyen pruebas diversas: ejercicios de temas de conocimientos generales o específicos (orales, escritos o ambos), test psicotécnicos, entrevistas, pruebas para valorar conocimientos de idiomas. Al menos uno de los ejercicios de la oposición ha

de ser práctico.  
 ¡Hola, opositores! Si tenéis claro que queréis dedicaros al sector sanitario, ¡esto os interesa!  
 Antes de empezar a estudiar, es importante elegir bien la oposición a la que vais a presentaros. Pero, para eso, debéis conocer las posibilidades que existen. Lo primero que debéis saber es que cada comunidad autónoma convoca sus propias

oposiciones de salud. De ahí la importancia de tener muy claro qué servicio de salud se corresponde con la comunidad autónoma en la que queréis opositar. Estudiar el temario de cada oposición es fundamental. Por ello, es indispensable conseguir la materia por la que se preguntará en las pruebas. Es habitual que si se acude a una academia para preparar los exámenes, en el centro

entreguen todos los apuntes necesarios. En la propia convocatoria publicada en el BOE se especifica el temario de cada oposición. A menudo se editan manuales con los temas de los exámenes, pero en ocasiones, los opositores deben hacerse con los temas por su cuenta. Internet es una fuente muy importante de recursos. Algunas páginas web están especializadas



en áreas concretas de oposición. En todas las Comunidades autónomas existen temas comunes. Para presentarse a las oposiciones es necesario cumplir unos requisitos. En ocasiones, se exige contar con una titulación específica o formación en un campo concreto. Otras veces, es necesario obtener ciertos certificados que acrediten el dominio de un área, como el uso de tecnologías de

la información. Se puede estudiar en casa, consiguiendo el material por medios propios (a través de Internet o de algún conocido) o solicitando cursos a distancia. Estos últimos incluyen envío de material, tutorías (por correo, fax, teléfono o Internet), orientación y guía y ejercicios prácticos. La opción de preparar los exámenes en casa exige una

organización ejemplar, adquirir hábitos de estudio, fuerza de voluntad a raudales y, sobre todo, disponer de medios para obtener la información necesaria (fechas, temarios, cambios).  
**Impresión 3D En Cirugía Ortopédica**  
Bubok  
Ante el actual panorama laboral, ser funcionario se ha convertido en la meta de muchos. El libro incorpora de forma íntegra y

actualizada el Temario Guía Celador/a. Servicio Andaluz de Salud (SAS) Puesto fijo, bien remunerado, 35 horas semanales, jornada continua, pagas extraordinarias, posibilidades de ascenso en una empresa a pleno rendimiento? No se trata de un anuncio de trabajo al uso, sino de algunas ventajas de las tan codiciadas plazas de funcionario, que año tras

año se disputan cientos de miles de aspirantes. Para acceder a una de ellas hay que superar un duro obstáculo: las temidas oposiciones, que habrán de prepararse como mínimo durante un año, asumiendo la posibilidad de no lograr plaza. Opositar se ha convertido en una exigente labor que requiere gran sacrificio y constancia. Dependiendo de la plaza a la que se opte,

el opositor se ve obligado a estudiar hasta ocho horas diarias sabiendo que, probablemente e, suspenderá el primer examen y que el esfuerzo le costará, de media, un año de su vida. Respecto al perfil de los candidatos, los aspirantes a los puestos de funcionario cuentan con titulación media/alta, tienen una edad media que oscila entre los 18 y los 35 años y son en su mayoría mujeres, factor al que

contribuyen las facilidades de la Administración Pública para compatibilizar su empleo con la vida familiar.

Guía sectorial de la formación de profesionales en España

Parkstone International Como novedades más significativas en esta edición de la Guía, cerrada a 7 de abril de 2022, cabe señalar las siguientes: Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia; Ley 12/2021, de 28 de septiembre, que modifica el Estatuto de los Trabajadores para garantizar los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales; Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, que regula los programas comunes de activación para el empleo; Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo; Real Decreto-ley 2/2022, de 22 de febrero, para la protección de trabajadores autónomos y defensa del empleo; Real Decreto-ley 5/2022, de 22 de marzo, que adapta el régimen de la relación laboral de carácter especial de las personas dedicadas a las actividades artísticas; Real Decreto ley

<p>8/2022, de 5 de abril, de medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Por lo que respecta al ámbito de la Seguridad Social: Ley 19/2021, de 20 de diciembre, sobre el ingreso mínimo vital, Ley 21/2021 de 28 de diciembre, sobre garantía del poder adquisitivo de las pensiones; Real Decreto 65/2022, de</p>	<p>25 de enero, sobre actualización de pensiones. Nipo (MITES) papel: 117-21-005-9 Nipo (MITES) pdf: 117-22-022-0 Nipo (MISSMI) papel: 121-21-009-0 Nipo (MISSMI) pdf: 121-22-015-5 NIPO (AEBOE) papel: 090-21-064-2 NIPO (AEBOE) pdf: 090-22-100-2 Depósito legal: M-12018-2022 Edición cerrada a 7 de abril de 2022 Realizada por la Subsecretaría de Trabajo y</p>	<p>Economía Social y Subsecretaría de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones Esta publicación se edita bajo las condiciones del contrato suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y la Agencia del Boletín Oficial del Estado de 22 de febrero de 2022 <i>Guía laboral 2022</i> Ministerio de Educación Perejil,</p>
--	---	---

albahaca, melisa, salvia, romero, tomillo..., todas estas hierbas alegran nuestros platos. Pero las que compramos tanto en el mercado como en las grandes superficies, hace varios días que han sido recolectadas. ¿Cuál es, pues, la solución para tener plantas aromáticas siempre frescas al alcance de la mano? ¡Cultivarlas en casa, sin duda! En esta

obra encontrará toda la información necesaria para cultivar correctamente hierbas y plantas aromáticas en el jardín: cuándo y cómo plantarlas y mantenerlas, consejos para la recolección, trucos para conservarlas, indicaciones sobre la reproducción.. Si no tiene jardín, el alféizar de una ventana o un balcón, aunque sean pequeños, serán suficientes para que

pueda cultivar estas plantas. Así que no dude más; abra las puertas de su casa a las hierbas aromáticas y explore sus múltiples propiedades.

**Guía informativa: alergia a alimentos y/o al látex en los centros educativos. Escolarización segura**

Parkstone International  
Firmar un contrato de trabajo es cada día más complicado. Las cifras del paro se han disparado y

parece que en un futuro cercano la situación no mejorará demasiado. Aunque no hay soluciones sencillas al problema del desempleo, es posible que si se recuperan alternativas que en un principio se habían descartado, las oportunidades de encontrar trabajo aumenten. Se han reducido mucho y las plazas que salen hoy son muy limitadas, pero las hay. Quien se presente a una oposición

debe estudiar durante bastante tiempo si quiere tener posibilidades de obtener un puesto de trabajo, más ahora que la competencia es mucho más dura. Sin embargo, para los concursos solo es necesario presentar méritos laborales y académicos anteriores y, en ocasiones, pasar una entrevista. Conviene, por tanto, consultar de manera periódica las páginas web de la

Administración donde se publican cada semana las vacantes para empleos públicos. También es recomendable apuntarse a boletines en los que se informa de forma puntual sobre la oferta pública de empleo. La mayoría de las vacantes de los concursos son ahora para cubrir bajas por maternidad, por enfermedad o contratos de relevo para jubilaciones anticipadas. Se debe tener toda la

documentación preparada, como los títulos académicos, los cursos realizados y la vida laboral actualizada, para el momento en el que se convoque una plaza. También se valoran los certificados de funciones de las empresas para cotejar si coinciden con las que se llevarán a cabo en el nuevo puesto de trabajo. Como los plazos para presentar los expedientes son reducidos, se debe tener todo disponible. Ante el actual panorama laboral, ser funcionario se ha convertido en la meta de muchos. Puesto fijo, bien remunerado, 35 horas semanales, jornada continua, pagas extraordinarias, posibilidades de ascenso en una empresa a pleno rendimiento. No se trata de un anuncio de trabajo al uso, sino de algunas ventajas de las tan codiciadas plazas de funcionario, que año tras año se disputan cientos de miles de aspirantes. Para acceder a una de ellas hay que superar un duro obstáculo: las temidas oposiciones, que habrán de prepararse como mínimo durante un año, asumiendo la posibilidad de no lograr plaza. La vida del opositor se ve notablemente alterada por la preparación de las pruebas. se

pueden superar oposiciones para puestos como subalternos, auxiliares administrativo s o administrativo s estudiando entre nueve meses y un año. "Las oposiciones del grupo A (dirigidas a personas con título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente) requieren unos dos años de preparación. No obstante, hay aspirantes que aprueban en un tiempo inferior y otros que lo consiguen en siguientes convocatorias ". Además, una vez aprobada la oposición, hay trámites que seguir y no siempre se logra un puesto de forma inmediata. La documentación se debe presentar dentro de un plazo, después se solicitará el destino. El número uno de la convocatoria, el que mayor puntuación haya logrado en la oposición, podrá elegir entre todos los destinos, pero al último le corresponderá la última plaza en el destino que haya quedado vacante. Aquellos opositores que hayan aprobado los correspondientes exámenes pero no hayan conseguido plaza debido a la puntuación, pasarán a engrosar la bolsa de trabajo y serán ellos los primeros en ser convocados para cubrir vacantes temporales,



bajas y cualquier otro tipo de necesidad que surja en el cuerpo al que han optado. Todas las oposiciones tienen en común temas de Organización del Estado (Constitución Española) y temas de Derecho Administrativo . El resto del temario variará en función del tipo de plaza a la que se opte y de la comunidad autónoma que saque las plazas. Las que exigen mayor preparación, dirigidas a titulados superiores, son las que menos competencia presentan pero también las más duras de preparar, tanto por la cantidad de la materia a estudiar como por su dificultad. Los programas pueden sufrir alguna modificación de una convocatoria a otra, pero lo habitual es que el conjunto de temas no cambie, con lo que la preparación realizada sirve para sucesivas convocatorias. Los procedimientos de selección incluyen pruebas diversas: ejercicios de temas de conocimientos generales o específicos (orales, escritos o ambos), test psicotécnicos, entrevistas, pruebas para valorar conocimientos de idiomas. Al menos uno de los ejercicios de la oposición ha de ser práctico.

¡Hola, opositores! Si tenéis claro que queréis

dedicaros al sector sanitario, ¡esto os interesa! Antes de empezar a estudiar, es importante elegir bien la oposición a la que vais a presentaros. Pero, para eso, debéis conocer las posibilidades que existen. Lo primero que debéis saber es que cada comunidad autónoma convoca sus propias oposiciones de salud. De ahí la importancia de tener muy claro qué servicio de

salud se corresponde con la comunidad autónoma en la que queréis opositar. Estudiar el temario de cada oposición es fundamental. Por ello, es indispensable conseguir la materia por la que se preguntará en las pruebas. Es habitual que si se acude a una academia para preparar los exámenes, en el centro entreguen todos los apuntes necesarios. En la propia convocatoria

publicada en el BOE se especifica el temario de cada oposición. A menudo se editan manuales con los temas de los exámenes, pero en ocasiones, los opositores deben hacerse con los temas por su cuenta. Internet es una fuente muy importante de recursos. Algunas páginas web están especializadas en áreas concretas de oposición. En todas las Comunidades autónomas

existen temas comunes. Para presentarse a las oposiciones es necesario cumplir unos requisitos. En ocasiones, se exige contar con una titulación específica o formación en un campo concreto. Otras veces, es necesario obtener ciertos certificados que acrediten el dominio de un área, como el uso de tecnologías de la información. Se puede estudiar en casa, consiguiendo el material por medios propios (a través de Internet o de algún conocido) o solicitando cursos a distancia. Estos últimos incluyen envío de material, tutorías (por correo, fax, teléfono o Internet), orientación y guía y ejercicios prácticos. La opción de preparar los exámenes en casa exige una organización ejemplar, adquirir hábitos de estudio, fuerza de voluntad a raudales y, sobre todo, disponer de medios para obtener la información necesaria (fechas, temarios, cambios). Manual de Farmacología. Guía para el uso racional del medicamento IEPALA Editorial Convenios comerciales, OMC, liberalización del intercambio. Versión actualizada de Guía de la Ronda Uruguay para la Comunidad Empresarial,

ed. de 1995, en la que se pasa revista de los cambios que se han producido entre 1996 y 1999 - ofrece un panorama general del sistema de la OMC; explica la función de la OMC en cuanto foro de negociaciones y como una organización para la solución de diferencias comerciales; expone las reglas aplicables al comercio de bienes incorporadas en el GATT de 1994 y sus acuerdos

conexos; examina las principales características del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios y los compromisos conexos de los países miembros; explica las reglas aplicables a la contratación pública y al comercio de Estado; describe las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio; da una idea

general de las cuestiones debatidas en el marco de los seis temas relacionados con el comercio que se agregaron al programa de trabajo de la OMC; cada capítulo analiza las consecuencias que para la comunidad empresarial pueden tener las cuestiones tratadas. (Reimpresión edición 1999)  
*Guía de higiene y prevención de la infección hospitalaria*  
Rafael Morales Si eres emprendedor y quieres

poner en marcha tu negocio, tienes que cumplir una serie de obligaciones para poder realizar tu actividad. Pero esta tarea no siempre es sencilla. La normativa tributaria y fiscal en España es bastante enrevesada, a menudo no es fácil encontrar respuestas fáciles para las preguntas que surgen en el día a día y los formularios y procesos que hay que rellenar a veces no se

entienden con claridad. ¿Que tienes que poner en las facturas que emites? ¿Cómo sabes en qué epígrafes de actividad tienes que darte de alta? ¿Cada cuánto tiempo tienes que presentar la declaración de IVA? ¿Y la de IRPF? ¿Y la de operaciones con terceros? ¿Qué gastos te puedes desgravar? ¿Es obligatorio pagar la cuota de autónomo aunque no factures el SMI? ¿Qué tienes que hacer si

cometes un error? Estas cuestiones, y muchas más, se repiten una y otra vez todos los días en todos los rincones de España, por parte de gente, como tú, que tiene la ilusión de llevar su negocio adelante, pero no tiene un conocimiento claro de sus obligaciones fiscales o dónde encontrar información fiable. Amparo Rodríguez y Rafael Morales han unido más de 20 años de experiencia cada uno,

como asesora fiscal y laboral la primera y experto en gobierno corporativo el segundo, para dar respuesta a esas preguntas que se hace todo emprendedor, autónomo o gerente de una PYME: ¿Cómo sobrevivir al alta de actividad, al IVA, a la facturación, al IRPF y a las asesorías Low Cost? Esta Guía de Supervivencia Fiscal y Tributaria para Emprendedores será uno de los libros que

consultes más a menudo para resolver dudas, para que puedas centrarte en lanzar y potenciar tu negocio y dejes de preocuparte.

**GUÍA  
OPOSICIÓN  
DE  
OPERARIO  
DE  
SERVICIOS  
MÚLTIPLES  
CON LA  
CATEGORÍA  
DE PEÓN**

Ediciones Díaz de Santos  
Esta Guía 2013 ha sido concebida para facilitar las tareas [1] de diseño de estudios clínicos que realizan los

investigadores , [2] de evaluación por parte de los miembros de los CEI y [3] de información a los pacientes, tutores, curadores, representante s elegidos o guardadores de hecho a los cuales se invita a participar en un estudio clínico. Recopila y ordena todos los aspectos éticos y jurídicos imprescindible s dispersos en diferentes declaraciones, orientaciones, pautas internacionales

s, legislación española y documentos de buenas prácticas; propone nuevas orientaciones éticas a tener en cuenta, que no son exigibles pero que sería deseable que lo fueran; y reflexiona y profundiza sobre algunos aspectos controvertidos . \n\n

**Circulares de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios (1992-1997)**

Lex Nova  
Firmar un contrato de trabajo es

cada día más complicado. Las cifras del paro se han disparado y parece que en un futuro cercano la situación no mejorará demasiado. Aunque no hay soluciones sencillas al problema del desempleo, es posible que si se recuperan alternativas que en un principio se habían descartado, las oportunidades de encontrar trabajo aumenten. Se han reducido mucho y las plazas que salen hoy son

muy limitadas, pero las hay. Quien se presente a una oposición debe estudiar durante bastante tiempo si quiere tener posibilidades de obtener un puesto de trabajo, más ahora que la competencia es mucho más dura. Sin embargo, para los concursos solo es necesario presentar méritos laborales y académicos anteriores y, en ocasiones, pasar una entrevista. Conviene, por tanto,

consultar de manera periódica las páginas web de la Administración donde se publican cada semana las vacantes para empleos públicos. También es recomendable apuntarse a boletines en los que se informa de forma puntual sobre la oferta pública de empleo. La mayoría de las vacantes de los concursos son ahora para cubrir bajas por maternidad, por enfermedad o contratos de

relevo para jubilaciones anticipadas. Se debe tener toda la documentación preparada, como los títulos académicos, los cursos realizados y la vida laboral actualizada, para el momento en el que se convoque una plaza. También se valoran los certificados de funciones de las empresas para cotejar si coinciden con las que se llevarán a cabo en el nuevo puesto de trabajo. Como los

plazos para presentar los expedientes son reducidos, se debe tener todo disponible. Ante el actual panorama laboral, ser funcionario se ha convertido en la meta de muchos. Puesto fijo, bien remunerado, 35 horas semanales, jornada continua, pagas extraordinarias, posibilidades de ascenso en una empresa a pleno rendimiento. No se trata de un anuncio de trabajo al uso,



sino de algunas ventajas de las tan codiciadas plazas de funcionario, que año tras año se disputan cientos de miles de aspirantes. Para acceder a una de ellas hay que superar un duro obstáculo: las temidas oposiciones, que habrán de prepararse como mínimo durante un año, asumiendo la posibilidad de no lograr plaza. La vida del opositor se ve notablemente alterada por la preparación de las pruebas. se pueden superar oposiciones para puestos como subalternos, auxiliares administrativo s o administrativo s estudiando entre nueve meses y un año. "Las oposiciones del grupo A (dirigidas a personas con título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente) requieren unos dos años de preparación. No obstante, hay aspirantes que aprueban en un tiempo inferior y otros que lo consiguen en siguientes convocatorias ". Además, una vez aprobada la oposición, hay trámites que seguir y no siempre se logra un puesto de forma inmediata. La documentación se debe presentar dentro de un plazo, después se solicitará el destino. El número uno de la convocatoria,

el que mayor puntuación haya logrado en la oposición, podrá elegir entre todos los destinos, pero al último le corresponderá la última plaza en el destino que haya quedado vacante. Aquellos opositores que hayan aprobado los correspondientes exámenes pero no hayan conseguido plaza debido a la puntuación, pasarán a engrosar la bolsa de trabajo y serán ellos los primeros en

ser convocados para cubrir vacantes temporales, bajas y cualquier otro tipo de necesidad que surja en el cuerpo al que han optado. Todas las oposiciones tienen en común temas de Organización del Estado (Constitución Española) y temas de Derecho Administrativo. El resto del temario variará en función del tipo de plaza a la que se opte y de la comunidad

autónoma que saque las plazas. Las que exigen mayor preparación, dirigidas a titulados superiores, son las que menos competencia presentan pero también las más duras de preparar, tanto por la cantidad de la materia a estudiar como por su dificultad. Los programas pueden sufrir alguna modificación de una convocatoria a otra, pero lo habitual es que el conjunto de

temas no cambie, con lo que la preparación realizada sirve para sucesivas convocatorias. Los procedimientos de selección incluyen pruebas diversas: ejercicios de temas de conocimientos generales o específicos (orales, escritos o ambos), test psicotécnicos, entrevistas, pruebas para valorar conocimientos de idiomas. Al menos uno de los ejercicios de la oposición ha de ser práctico. ¡Hola, opositores! Si tenéis claro que queréis dedicaros al sector sanitario, ¡esto os interesa! Antes de empezar a estudiar, es importante elegir bien la oposición a la que vais a presentaros. Pero, para eso, debéis conocer las posibilidades que existen. Lo primero que debéis saber es que cada comunidad autónoma convoca sus propias oposiciones de salud. De ahí la importancia de tener muy claro qué servicio de salud se corresponde con la comunidad autónoma en la que queréis opositar. Estudiar el temario de cada oposición es fundamental. Por ello, es indispensable conseguir la materia por la que se preguntará en las pruebas. Es habitual que si se acude a una academia para preparar los exámenes, en el centro entreguen

todos los apuntes necesarios. En la propia convocatoria publicada en el BOE se especifica el temario de cada oposición. A menudo se editan manuales con los temas de los exámenes, pero en ocasiones, los opositores deben hacerse con los temas por su cuenta. Internet es una fuente muy importante de recursos. Algunas páginas web están especializadas en áreas

concretas de oposición. En todas las Comunidades autónomas existen temas comunes. Para presentarse a las oposiciones es necesario cumplir unos requisitos. En ocasiones, se exige contar con una titulación específica o formación en un campo concreto. Otras veces, es necesario obtener ciertos certificados que acrediten el dominio de un área, como el uso de tecnologías de la

información. Se puede estudiar en casa, consiguiendo el material por medios propios (a través de Internet o de algún conocido) o solicitando cursos a distancia. Estos últimos incluyen envío de material, tutorías (por correo, fax, teléfono o Internet), orientación y guía y ejercicios prácticos. La opción de preparar los exámenes en casa exige una organización

ejemplar, adquirir hábitos de estudio, fuerza de voluntad a raudales y, sobre todo, disponer de medios para obtener la información necesaria (fechas, temarios, cambios). Este libro va al grano, sin textos que no merecen la pena estudiar o memorizar, prescinde de añadiduras, con el único objeto que el futuro empleado público apruebe las oposiciones, sin más

pretensiones. El libro incorpora temas comunes de las distintas convocatorias públicas.  
**Guía de Supervivencia Fiscal para Emprendedores** Santiago Joyero  
Firmar un contrato de trabajo es cada día más complicado. Las cifras del paro se han disparado y parece que en un futuro cercano la situación no mejorará demasiado. Aunque no hay soluciones sencillas al

problema del desempleo, es posible que si se recuperan alternativas que en un principio se habían descartado, las oportunidades de encontrar trabajo aumenten. Se han reducido mucho y las plazas que salen hoy son muy limitadas, pero las hay. Quien se presente a una oposición debe estudiar durante bastante tiempo si quiere tener posibilidades de obtener un puesto de trabajo, más

ahora que la competencia es mucho más dura. Sin embargo, para los concursos solo es necesario presentar méritos laborales y académicos anteriores y, en ocasiones, pasar una entrevista. Conviene, por tanto, consultar de manera periódica las páginas web de la Administración donde se publican cada semana las vacantes para empleos públicos. También es recomendable

apuntarse a boletines en los que se informa de forma puntual sobre la oferta pública de empleo. La mayoría de las vacantes de los concursos son ahora para cubrir bajas por maternidad, por enfermedad o contratos de relevo para jubilaciones anticipadas. Se debe tener toda la documentación preparada, como los títulos académicos, los cursos realizados y la vida laboral actualizada,

para el momento en el que se convoque una plaza. También se valoran los certificados de funciones de las empresas para cotejar si coinciden con las que se llevarán a cabo en el nuevo puesto de trabajo. Como los plazos para presentar los expedientes son reducidos, se debe tener todo disponible. Ante el actual panorama laboral, ser funcionario se ha convertido en la meta de muchos.

Puesto fijo, bien remunerado, 35 horas semanales, jornada continua, pagas extraordinarias, posibilidades de ascenso en una empresa a pleno rendimiento. No se trata de un anuncio de trabajo al uso, sino de algunas ventajas de las tan codiciadas plazas de funcionario, que año tras año se disputan cientos de miles de aspirantes. Para acceder a una de ellas hay que superar un duro obstáculo: las temidas oposiciones, que habrán de prepararse como mínimo durante un año, asumiendo la posibilidad de no lograr plaza. La vida del opositor se ve notablemente alterada por la preparación de las pruebas. se pueden superar oposiciones para puestos como subalternos, auxiliares administrativo s o administrativo s estudiando entre nueve meses y un año. "Las oposiciones del grupo A (dirigidas a personas con título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente) requieren unos dos años de preparación. No obstante, hay aspirantes que aprueban en un tiempo inferior y otros que lo consiguen en siguientes convocatorias ". Además, una vez aprobada la oposición, hay

trámites que seguir y no siempre se logra un puesto de forma inmediata. La documentación se debe presentar dentro de un plazo, después se solicitará el destino. El número uno de la convocatoria, el que mayor puntuación haya logrado en la oposición, podrá elegir entre todos los destinos, pero al último le corresponderá la última plaza en el destino que haya

quedado vacante. Aquellos opositores que hayan aprobado los correspondientes exámenes pero no hayan conseguido plaza debido a la puntuación, pasarán a engrosar la bolsa de trabajo y serán ellos los primeros en ser convocados para cubrir vacantes temporales, bajas y cualquier otro tipo de necesidad que surja en el cuerpo al que han optado. Todas las oposiciones

tienen en común temas de Organización del Estado (Constitución Española) y temas de Derecho Administrativo. El resto del temario variará en función del tipo de plaza a la que se opte y de la comunidad autónoma que saque las plazas. Las que exigen mayor preparación, dirigidas a titulados superiores, son las que menos competencia presentan pero también



las más duras de preparar, tanto por la cantidad de la materia a estudiar como por su dificultad. Los programas pueden sufrir alguna modificación de una convocatoria a otra, pero lo habitual es que el conjunto de temas no cambie, con lo que la preparación realizada sirve para sucesivas convocatorias. Los procedimientos de selección incluyen pruebas diversas: ejercicios de

temas de conocimientos generales o específicos (orales, escritos o ambos), test psicotécnicos, entrevistas, pruebas para valorar conocimientos de idiomas. Al menos uno de los ejercicios de la oposición ha de ser práctico. ¡Hola, opositores! Si tenéis claro que queréis dedicaros al sector sanitario, ¡esto os interesa! Antes de empezar a estudiar, es importante

elegir bien la oposición a la que vais a presentaros. Pero, para eso, debéis conocer las posibilidades que existen. Lo primero que debéis saber es que cada comunidad autónoma convoca sus propias oposiciones de salud. De ahí la importancia de tener muy claro qué servicio de salud se corresponde con la comunidad autónoma en la que queréis opositar. Estudiar el temario de

cada oposición es fundamental. Por ello, es indispensable conseguir la materia por la que se preguntará en las pruebas. Es habitual que si se acude a una academia para preparar los exámenes, en el centro entreguen todos los apuntes necesarios. En la propia convocatoria publicada en el BOE se especifica el temario de cada oposición. A menudo se editan manuales con

los temas de los exámenes, pero en ocasiones, los opositores deben hacerse con los temas por su cuenta. Internet es una fuente muy importante de recursos. Algunas páginas web están especializadas en áreas concretas de oposición. En todas las Comunidades autónomas existen temas comunes. Para presentarse a las oposiciones es necesario cumplir unos requisitos. En ocasiones, se

exige contar con una titulación específica o formación en un campo concreto. Otras veces, es necesario obtener ciertos certificados que acrediten el dominio de un área, como el uso de tecnologías de la información. Se puede estudiar en casa, consiguiendo el material por medios propios (a través de Internet o de algún conocido) o solicitando cursos a

distancia. Estos últimos incluyen envío de material, tutorías (por correo, fax, teléfono o Internet), orientación y guía y ejercicios prácticos. La opción de preparar los exámenes en casa exige una organización ejemplar, adquirir hábitos de estudio, fuerza de voluntad a raudales y, sobre todo, disponer de medios para obtener la información necesaria (fechas, temarios, cambios). *Guía de productos sanitarios* World Health Organization Según se estableció en la Confederación Mundial de Fisioterapia, en 1967, el fisioterapeuta es el profesional de la salud cuya función es la de prevenir, curar, recuperar y readaptar físicamente a los pacientes mediante la aplicación de agentes físicos como la terapia manual, la mecanoterapia, la electroterapia, la hidroterapia, y la termoterapia. El campo laboral del fisioterapeuta es muy amplio, por ello, existen múltiples y variados factores de riesgo que pueden tener incidencia sobre su salud. Los trastornos más frecuentes y más conocidos que padecen son los relacionados con el aparato músculo-esquelético, sin embargo, existen otros

riesgos asociados al trabajo del fisioterapeuta que comúnmente tienden a no considerarse. Se trata de riesgos relacionados con algunos de los equipos de trabajo que utilizan. Los agentes físicos utilizados por los fisioterapeutas en la aplicación de tratamientos pueden suponer, a lo largo del tiempo, un riesgo para la salud de estos profesionales. Este manual permite la

adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la universidad, tal y como establece la Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Secretaria General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que establecen directrices para la adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la universidad, de promoción y extensión de

la cultura preventiva a la comunidad universitaria. Además es una herramienta para los alumnos que en un futuro van a desempeñar una labor asistencial en fisioterapia, y que por lo tanto estarán expuestos a estos riesgos. Se pretende que desde el momento en el que empiezan a tomar contacto con los agentes físicos, conozcan los riesgos y las medidas preventivas a

la vez que aprenden las técnicas y maniobras de una forma integrada, minimizando las consecuencias negativas que en un futuro podrían tener en su salud.

**Guía para inmigrantes**

José Manuel Ferro Veiga  
La obra incluye capítulos dedicados a la ingeniería de la impresión en 3D y a las herramientas de software utilizadas para crear modelos preparados para imprimir a partir de tomografías

computarizadas. El título aborda las posibles consecuencias económicas y repercusiones legales de la impresión en 3D. Otros capítulos ofrecen una visión general de la impresión en 3D en artroplastia, de la educación del residente ortopédico y del cómo configurar una impresión 3D de bajo coste para que el profesional pueda imprimir sus propios modelos de huesos.

Aportaciones de los traumatólogos y cirujanos ortopédicos sobre los usos de la impresión 3D. Los avances en impresión 3D pueden haber encontrado su especialidad médica en la traumatología y cirugía ortopédica. Visión general de la impresión 3D en artroplastia, de la educación del residente ortopédico y de cómo configurar una impresión 3D de bajo coste para que el

profesional pueda imprimir sus propios modelos de huesos. Esta obra proporciona a los cirujanos ortopédicos y	a los residentes la información necesaria sobre las aplicaciones clínicas de la impresión en 3D, incluidas las capacidades	tecnológicas actuales, la orientación para la práctica y las perspectivas futuras para esta área en rápido crecimiento.
--	--	--